



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

145-22

04 ABR 2022

Salta,
Expediente N° 12.757/19

VISTO las Resoluciones N° D-146/21 y D-135/22 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual, se designa como Jefe de Trabajos Prácticos temporario con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como Docente, de Competencias Especificas del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2.019-2.022 – Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 16 de Marzo de 2.021 y 01 de Febrero de 2.022 ambas por el termino de dos meses, a siguientes profesionales entre ellos al Lic. Hugo Alberto Chocobar DNI N° 32.934.810623.

Que en dichas resoluciones, por un error material se consignó el número de D.N.I. erróneo del Lic. Hugo Alberto Chocobar DNI N° 32.934.810623 siendo el correcto D.N.I. N° **32.434.810**.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de echo o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**"

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución CS-N° 544/11, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el número de documento del Lic. Hugo Alberto CHOCOBAR, consignado en las Resoluciones N° D-146/21 y D-135/22, dejando establecido que el número correcto es: **32.434.810**.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesado para su toma de razón y demás efectos.-

cg
img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa